

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 22/11/12, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	TITULAR	JOSÉ MARÍA DE LA TORRE MEDEL
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	SUSTITUTO	RAMONA EGEA PALOMINO
ALDEALSEÑOR	SUSTITUTO	JOSÉ ANTONIO ANDRÉS GALLEG0
CARREJAS DEL PINAR	SUSTITUTO	ÁNGEL GARCÍA ORDEN
CAÑAMAQUE	TITULAR	MARGARITA AZNAR PASCUAL
CENTENERA DE ANDALUZ	TITULAR	JAVIER CATANIA GÓMEZ
COVALEDA	SUSTITUTO	FELISA DE PABLO RIOJA
FUENTECANTOS	TITULAR	RUFINO MARTÍNEZ DE LA MERCED
HERRERA DE SORIA	SUSTITUTO	CONSTANCIO RODRIGO MARTÍNEZ
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	SUSTITUTO	PEDRO JAVIER GIL GALLEG0
SALDUERO	TITULAR	ADOLFO LATORRE GARCÍA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 26 de noviembre de 2012.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastana.

2693

BOPSO-141-10122012